

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P003.F001	
	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	006

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☒	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	☐
SUSPENSION	☐	CESIÓN	☐		

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4182.010.26.1.203-2026
CONTRATISTA	Beatriz Elena Medina Marín
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	38641691
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR INICIAL	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$21.864.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/25/2026
FECHA DE INICIO	01/27/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15/06/2026
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$31.235.000).
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	15/06/2026
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. Que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Santiago de Cali, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales especializado No. 4182.010.26.1.203-2026, el cual tiene por objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, fue suscrito con la contratista Beatriz Elena Medina Marín el día 01/25/2026.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

2. Que el contrato de prestación de servicios profesionales especializado No. 4182.010.26.1.203-2026, inicio el 01/27/2026 y el plazo inicial de ejecución se fijó hasta el 04/30/2026.
3. Que el contrato se encuentra vigente y hasta la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad con todas sus obligaciones contractuales.
4. Que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito de Santiago de Cali, tiene como propósito Realizar el mejoramiento integral del servicio de alumbrado público en Santiago de Cali.
5. Que la prestación del servicio es de vital importancia, para el normal desarrollo de las actividades operativas y administrativas de la Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos, en especial porque no se cuenta con personal de planta suficiente para atender las necesidades misionales del organismo.
6. Que teniendo en cuenta que la entidad requiere dar continuidad a las actividades misionales de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, se hace necesario prorrogar y adicionar el contrato de prestación de servicios profesionales especializado No. 4182.010.26.1.203-2026, por el término de 45 días, y para la adición el área financiera de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3500262452 del 20/03/26, por valor NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$9.370.500).
7. Que el día 04 de abril de 2026 se suscribió la Modificación No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados No. 4182.010.26.1.203-2026, mediante la cual se prorrogó el plazo de ejecución hasta el día 15 de junio de 2026 y se adicionó el valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$9.370.500), respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 3500262452 del 20/03/2026, quedando el valor total del contrato en la suma de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$31.235.000).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

8. Que se evidenció un error de digitación en el valor expresado en letras dentro de la cláusula segunda del contrato, correspondiente al valor total del contrato, razón por la cual se hace necesario realizar aclaración/modificación del mismo, estableciéndose como valor correcto la suma de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$31.235.000), de conformidad con los valores establecidos numéricamente en el clausulado contractual y la disponibilidad presupuestal correspondiente."

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Por lo anteriormente expuesto, en mi calidad de supervisor del contrato, de manera atenta recomiendo al ordenador del gasto realizar la aclaración/modificación al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados No. 4182.010.26.1.203-2026, teniendo en cuenta que se evidenció un error de digitación en el valor expresado en letras dentro de la cláusula segunda del contrato, correspondiente al valor total del mismo.

En consecuencia, se establece como valor correcto la suma de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$31.235.000), de conformidad con los valores establecidos numéricamente en el clausulado contractual y la disponibilidad presupuestal correspondiente, sin que ello implique modificación adicional en el valor efectivamente pactado ni afectación presupuestal diferente a la previamente aprobada mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500262452 del 20/03/2026.

NOMBRE COMPLETO: SANDRA YULIETH ESPINOSA GARCIA

CARGO: SUPERVISOR

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 25 de mayo de 2026